

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE TECHNODIGITAL S.A.

De conformidad con la Ley y los Reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral), así como la memoria presentada por la Administración de la compañía TECHNODIGITAL S.A., al 31 de Diciembre del 2015:

- 1) La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio.
- 2) El control interno de la compañía durante el año 2015, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo la estructura apropiada:
 - a) El libro de actas de la Junta General y el de las Acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
 - b) La custodia de la correspondencia contable, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.
- 3) Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad.

Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrados alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2016



ANA RIVADENEIRA MERINO

Comisaria
C.I.0912152899